



Diez maravedis

**SELLO QUARTO, DIEZ MARA
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIE
NTOS Y CINQUENTA..**

Yo el dicho señor don Juan de Lara
Salvo en virtud de esta cédula
recomiendo por comisionados al don
miguel de los benavente Regidor
y procurador de moral, y a los señores
don Juan leon y matos alguaciles mayores
y don antonio javier de alcaraz Regidor
y los miseros de casar. Para que hagan
en justicia a todos los diligencias ne
cesarias. Para que la cobranza de estos
quince reales sean cobrados y los dichos
maravedis se pongan los que tocan
a la real corona que cupiere a nuestro
del mar de la real de granada
y nuble e incristal de granada
y los que cupieren a nuestro
mar de la real de granada
fueron el mula mayor o no de esta
y don torre no nuble de Lara este
se años =

Por acuerdo de la Real Audiencia de
Granada de la maravedis que fueren justos
a los ganados cobrados y granos y
granos de cerdo y los cobrados que
noson de servicio de Granada y Lara
que se ha y nuble de la real de
de dicho teniente de granada y no
se figan a los vecinos de Granada

